

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.257/2014

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2014, aprobó los criterios para la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales financieramente sostenibles en la provincia de Córdoba 2014.

Este acuerdo de aprobación se expone al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba y en la página web del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes por parte de los Ayuntamientos y Elas beneficiarios, durante el plazo de diez días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 20 de junio 2014. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.